INSPECCION CUARTA B LOCAL DE CONVIVENCIA Y PAZ

ACTA AUDIENCIA PUBLICA	
Tipo de diligencia o audiencia	Audiencia pública artículo 223 ley 1801 de 2016
Lugar donde se realiza la audiencia	Despacho Inspección 4B
Número de expediente	2024544490101598E
Clase de proceso	77.2
Querellante	JAVIER HERRERA FERNANDEZ
Querellado	LUCY MORA JIMENEZ
Dirección	CARRERA 5 A No 33 - 04 SUR
Hora	08:00 AM
Fecha	Bogotá D.C. 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Bogotá, D.C. en día y hora señalados, por tratarse de hechos enmarcados en el Artículo 77 Numeral 2 del Código Nacional de Policía y Convivencia y de conformidad al procedimiento señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016; dejando constancia que a esta diligencia se hace presente la parte querellada el señor **JAVIER HERRERA FERNANDEZ** identificado con cedula No 80.121.238 de Bogotá, con teléfono: 312-5199619; así mismo, se deja constancia que la parte querellada no asistió a la presente audiencia a pesar de haberse notificado en legal forma; para lo cual, se le concede el termino de tres (3) días para que la querellada manifieste a este despacho el motivo de inasistencia a la presente audiencia.

A continuación, se da inicio a la audiencia pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 de la siguiente manera:

Una vez revisado el expediente se observa que el ingeniero Jerónimo Ramírez realizo visita al predio afectado pero deja la observación que no fue posible el ingreso al predio de la parte querellada; motivo por el cual, es necesario continuar con la visita técnica a fin de ingresar al predio de la querellada y determinar las causas de la humedad y las posibles soluciones; así mismo, se deja constancia que en plana audiencia se llamó vía telefónica a la señora LUCY MORA y que al número telefónico marcado contestó el hijo MANUEL MENDEZ quien manifestó estar en disposición de atender la visita técnica el día 07 de noviembre a las 8:30 a.m.

Powered by CamScanner

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se suspende y se firma por los que en ella intervinieron luego de leída y aprobada como aparece.

Parte querellante,

JAVIER HERRERA FERNANDEZ
C.C. No 80.121.238 de Bogotá

FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
Abogadd apoyo Inspección 4B+

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
Inspector 4B Distrital de Convivencia y Paz

Powered by CamScanner